



F: 5991
do: 272624

ORD. EXP. N° 10593 /

EXP.: N° 359, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 553, de 23 de junio de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 21.
Expropiación para la obra
"REPOSICIÓN PAV. RUTA 225-CH,
SECTOR: PUERTO VARAS -
ENSENADA", COMUNA DE PUERTO
VARAS, PROVINCIA DE
LLANQUIHUE, X REGIÓN DE LOS
LAGOS.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 01 DIC 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **FERNANDO ALFREDO VILCHES SARABIA**, otorgada en la Notaría de **Puerto Montt** de **Felipe San Martín Schröder**, de fecha **25 de octubre de 2017**, Repertorio N° **6310-2017**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 3319, N° 4454**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Puerto Varas** correspondiente al año **2017**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 553, de 23 de junio de 2017**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$22.190.099.-** a la orden de **FERNANDO ALFREDO VILCHES SARABIA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP, **X Región – PUERTO MONTT**.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Dept. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía – MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 11509150 /